Bogotá D.C., 12 de abril de 2021

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Calle 40 Nº 33 - 64 Centro PISO 2
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LICITACION PUBLICA No. LP-008-2020, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CORREDOR ECOLOGICO CRUCE CARACOLI HASTA EL BARRIO CHARRASCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Asunto: Respuestas al informe preliminar de evaluación.

Respetados señores

Por medio de la presente y de acuerdo al documento de solicitud de subsanabilidad publicado por la entidad, el Consorcio Vial Villavicencio se permite allegar lo requerido:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

- Se adjunta el documento de conformación de consorcio con la corrección solicitada.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

- Se aporta el formato 5 y 5A de capacidad residual junto con los documentos del contador.

- Se aporta garantía de seriedad ampliando la fecha de la vigencia.

Atentamente,

JOSÉ LUIS COVARIA ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL VILLAVICENCIO

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Calle 40 Nº 33 - 64 Centro PISO 2
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LICITACION PUBLICA No. LP-008-2020**,** en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CORREDOR ECOLOGICO CRUCE CARACOLI HASTA EL BARRIO CHARRASCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Estimados Señores:

Los suscritos, Pedro Alonso Quiroga Salinas y Jose Luis Covaria Estrada, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Gestión Vial integral S.A.S. y Gestión Integral del Agua S.A.S. respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Todas las actividades inherentes a la ejecución del contrato.	50%	Gestión Vial integral S.A.S.
Todas las actividades inherentes a la ejecución del contrato.	50%	Gestión Integral del Agua S.A.S.
Total	**100%**	

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIAL VILLAVICENCIO.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es Jose Luis Covaria Estrada, identificado con C. C. No. 7.715.968 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio Pedro Alonso Quiroga Salinas, identificado con C.C. No. 79.436.839 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar

la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

En caso de fuerza mayor puede intervenir el representante suplente del consorcio.

7. El Señor Jose Luis Covaria Estrada acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO VIAL VILLAVICENCIO.

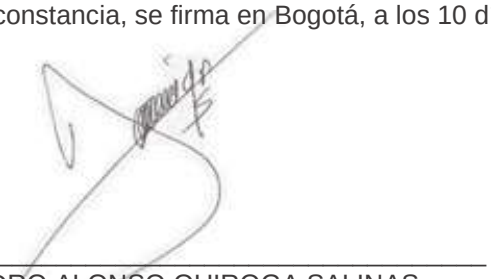
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO VIAL VILLAVICENCIO.

9. [Las Entidades y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

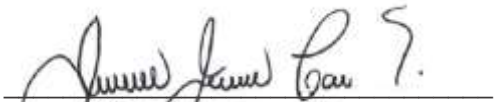
10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Cra. 19 # 166-52
Dirección electrónica	comercial@g-vial.com; licitaciones@g-vial.com
Teléfono	7552782
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 10 días del mes de diciembre de 2020.



PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
REPRESENTANTE LEGAL
GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S.



JOSE LUIS COVARIA ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.S.



JOSE LUIS COVARIA ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL VILLAVICENCIO



PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO VIAL VILLAVICENCIO

Municipio de Villavicencio

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

Certificación de capacidad residual (*Decreto 1082/2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 791/2014, Art. 72 Ley 1682/2013*)

Nombre del Proponente:	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS	**Nit.:**	900.515.890-4	**% Participación:**	50%

El proponente debe relacionar los datos paso a paso desagregados del cálculo de la capacidad residual de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones y en el manual de Colombia Compra Eficiente *"Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública (Versión Vigente)".*

Recomendamos a los proponentes consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente, la aplicación en Excel llamada Capacidad Residual.

Capacidad Residual del Proponente = ***CO*** ($\frac{E + CT + CF}{100}$) - ***SCE***

Capacidad Residual del Proponente = 29.088.951.744 ($\frac{120 + 20 + 40}{100}$) - ***2.008.526.497***

Capacidad Residual del Proponente = 29.088.951.744 ***x*** (**1,8**) - ***2.008.526.497***

Capacidad Residual del Proponente = **$52.360.113.139** - ***2.008.526.497***

Capacidad Residual del Proponente = **50.351.586.642**

Capacidad de Organización (CO)

CO = Total ingresos operacionales (Según Estado de Resultados auditado). Ver Nota

CO = 29.088.951.744

Experiencia (E) = $\frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{\text{(Presupuesto oficial estimado X \% participación)}}$

E = $\frac{79.216.817.957}{4.996.340.255 \text{ X } 50\%}$

E	=	31,70993724	PUNTAJE (Según tabla)
			120

Capacidad Técnica (CT) = Número de socios y profesionales (Según Anexo Certificación de la Capacidad Técnica)

CT	=	4	PUNTAJE (Según tabla)
			20

Capacidad Financiera (CF) = Índice de liquidez

Índice de liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Índice de liquidez = $\frac{9.985.717.262,00}{3.772.693.520,00}$

CF	=	2,64	PUNTAJE (Según tabla)
			40

Representante Legal: Pedro Alonso Quiroga Salinas
C. C. No. 79.436.839

Revisor Fiscal: Heyder Caballero Torres
C. C. No. 19.488.708
T.P. No. 45962-T

Contador Público: Freddy Vinasco
C. C. No. 1.033.692.499
T. P. No. 250809-T

Municipio de Villavicencio

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

Certificación de capacidad residual (*Decreto 1082/2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 791/2014, Art. 72 Ley 1682/2013*)

Nombre del Proponente:	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA SAS	**Nit.:**	900.831.917-9	**% Participación:**	50%

El proponente debe relacionar los datos paso a paso desagregados del cálculo de la capacidad residual de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones y en el manual de Colombia Compra Eficiente *"Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública (Versión Vigente)"*.

Recomendamos a los proponentes consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente, la aplicación en Excel llamada Capacidad Residual.

Capacidad Residual del Proponente = ***CO*** ($\frac{***E*** + ***CT*** + ***CF***}{**100**}$) - ***SCE***

Capacidad Residual del Proponente = 4.101.218.225 $\frac{***120*** + ***20*** + ***35***}{***100***}$ - ***122.624.222***

Capacidad Residual del Proponente = 4.101.218.225 ***x*** (**1,75**) - ***122.624.222***

Capacidad Residual del Proponente = **$7.177.131.894** - ***122.624.222***

Capacidad Residual del Proponente = **7.054.507.671**

Capacidad de Organización (CO)

CO = Total ingresos operacionales (Según Estado de Resultados auditado). Ver Nota

CO = 4.101.218.225

Experiencia (E) = $\frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{\text{(Presupuesto oficial estimado X \% participación)}}$

E = $\frac{299.571.211.107}{4.996.340.255 \text{ X } 50\%}$

E	=	119,916257	PUNTAJE (Según tabla) 120

Capacidad Técnica (CT) = Número de socios y profesionales (Según Anexo Certificación de la Capacidad Técnica)

CT	=	2	PUNTAJE (Según tabla) 20

Capacidad Financiera (CF) = Índice de liquidez

Índice de liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Índice de liquidez = $\frac{1.474.802.155,00}{1.010.954.398,00}$

CF	=	1,45	PUNTAJE (Según tabla) 35

Representante Legal: Jose Luis Covaria Estrada
C. C. No. 7.715.968

Revisor Fiscal: Heyder Caballero Torres
C. C. No. 19.488.708
T.P. No. 45962-T

Contador Público: Freddy Vinasco
C. C. No. 1.033.692.499
T. P. No. 250809-T

Municipio de Villavicencio

FORMATO 5A - FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL

Certificación de contratos para acreditación de experiencia (E)

Oferente: GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S.

Contratos relacionados con la actividad de la Construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
969,48	100,00%	851.012.452,44
1.580,66	70,00%	971.255.662,99
1.318,22	100,00%	1.157.137.470,66
359,07	100,00%	315.192.723,21
610,22	100,00%	535.652.946,66
437,80	100,00%	384.302.153,40
350,57	100,00%	307.731.397,71
94,20	100,00%	82.689.042,60
90,23	100,00%	79.204.164,69
80,79	100,00%	70.917.704,37
93,52	100,00%	82.092.136,56
80,82	100,00%	70.944.038,46
57,82	100,00%	50.754.569,46
61,55	100,00%	54.028.774,65
54,56	100,00%	47.892.931,68
48,97	100,00%	42.986.012,91
51,88	100,00%	45.540.419,64
36,79	100,00%	32.294.372,37
50,38	100,00%	44.223.715,14
18,04	100,00%	15.835.566,12
17,20	100,00%	15.098.211,60
69,53	100,00%	61.033.642,59
50,67	100,00%	44.478.278,01
22,88	100,00%	20.084.132,64
8.565,79	100,00%	7.519.076.159,37
2.949,35	99,00%	2.563.058.795,27
917,19	98,00%	789.009.890,90
68,57	100,00%	60.190.951,71
1.962,99	100,00%	1.723.118.510,97
61,23	100,00%	53.747.877,69

259,77	100,00%	228.026.885,31
947,21	100,00%	831.463.779,63
234,19	100,00%	205.572.684,57
624,19	100,00%	547.915.854,57
321,80	80,00%	225.981.604,32
3.137,48	100,00%	2.754.089.356,44
949,73	100,00%	833.675.843,19
10.878,10	97,00%	9.262.363.949,87
1.863,51	100,00%	1.635.794.668,53
14.233,00	35,00%	4.372.819.534,65
158,40	100,00%	139.043.995,20
622,65	70,00%	382.594.826,57
1.224,81	100,00%	1.075.141.892,43
232,14	100,00%	203.773.188,42
394,62	100,00%	346.398.619,86
2.327,56	100,00%	2.043.139.150,68
1.814,29	100,00%	1.592.589.204,87
141,97	100,00%	124.621.691,91
158,40	100,00%	139.043.995,20
433,82	100,00%	380.808.497,46
219,05	100,00%	192.282.747,15
636,47	100,00%	558.695.275,41
837,27	100,00%	734.958.117,81
2.535,79	100,00%	2.225.924.069,37
601,47	100,00%	527.972.170,41
175,39	100,00%	153.957.868,17
263,13	100,00%	230.976.303,39
448,47	100,00%	393.668.311,41
343,82	100,00%	301.806.227,46
256,49	100,00%	225.147.691,47
177,55	100,00%	155.853.922,65
2.360,81	100,00%	2.072.326.100,43
609,92	100,00%	535.389.605,76
870,29	100,00%	763.943.172,87
4.907,22	50,00%	2.153.786.218,83
4.907,22	50,00%	2.153.786.218,83
6.153,03	100,00%	5.401.148.193,09
14,64	100,00%	12.851.035,92
8.129,37	50,00%	3.567.992.687,06
7.470,07	50,00%	3.278.624.928,11
945,98	100,00%	830.384.081,94

10.162,38	60,00%	5.352.340.590,68
7.373,20	30,00%	1.941.665.123,88
40,89	100,00%	35.893.364,67
	Total	79.216.817.956,90

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2020.

Firma del representante legal:



Nombre: Pedro Alonso Quiroga Salinas
Cargo: Representante legal
Documento de identidad: 79.436.839

Nota: Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

Municipio de Villavicencio

FORMATO 5A - FORMATO CAPACIDAD RESIDUAL

Certificación de contratos para acreditación de experiencia (E)

Oferente: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.S.

Contratos relacionados con la actividad de la Construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
5.994,93	100,00%	5.262.367.538,79
2.509,67	100,00%	2.202.995.855,01
51.324,41	100,00%	45.052.721.071,23
92.348,59	100,00%	81.063.869.347,77
92.658,55	100,00%	81.335.953.165,65
1.629,20	100,00%	1.430.116.647,60
2.315,51	100,00%	2.032.561.624,53
5.646,92	100,00%	4.956.883.316,76
1.421,86	100,00%	1.248.112.973,58
1.623,61	100,00%	1.425.209.728,83
3.196,14	100,00%	2.805.581.280,42
4.837,33	100,00%	4.246.222.785,99
1.520,31	100,00%	1.334.532.678,93
1.897,75	100,00%	1.665.850.643,25
1.291,41	100,00%	1.133.603.572,23
1.629,20	100,00%	1.430.116.647,60
3.848,28	100,00%	3.378.031.728,84
1.473,07	100,00%	1.293.065.265,21
1.858,17	100,00%	1.631.107.200,51
688,10	100,00%	604.016.244,30
51.549,32	100,00%	45.250.147.743,96
14.233,53	60,00%	7.496.541.200,75
2.452,34	60,00%	1.291.602.845,41
	Total	299.571.211.107,16

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2020.

Firma del representante legal:



Nombre: Jose Luis Covaria Estrada
Cargo: Representante legal
Documento de identidad: 7.715.968

Nota: Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**Gestion vial integral sas**	**estion integral del agua sas**
Capacidad organizacional	$ 29.088.951.744	$ 4.101.218.225
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	35
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 2.008.526.497	$ 122.624.222
Cálculo	$ 50.351.586.642	$ 7.054.507.671

Capacidad Residual del Proponente	**$ 57.406.094.314**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 4.996.340.255
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 4.996.340.255**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
250809-T
FREDDY ALEXANDER
VINASCO AGUILAR
C.C. 1033692499
RES. INSCRIPCION 1058
DEL 30/11/2018
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
258694
277716

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B9B0045 9CE5A3142

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDDY ALEXANDER VINASCO AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033692499 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 250809-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE
El valor del crédito

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511
Somos Gran Contribuyente. Resolución 12635 del 14-Dic-2018
Agente Retenedor de IVA. Agente Retenedor de ICA
No efectuar retenciones por ningún concepto

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
07/04/2021	BOGOTA	10	125310		Prórroga vigencia	1	1/1

TOMADOR	CONSORCIO VIAL VILLAVICENCIO			NIT	9005158904
DIRECCIÓN	CRA. 19 # 166-52 BOGOTA - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17552782	CIUDAD	BOGOTA
GARANTIZADO	CONSORCIO VIAL VILLAVICENCIO			NIT	9005158904
DIRECCIÓN	CRA. 19 # 166-52 BOGOTA - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17552782	CIUDAD	BOGOTA
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			NIT	8920993243
DIRECCIÓN	CALLE 40 NO 33 - 64 PISO 2 (0) VILLAVICENCIO -	TELÉFONO	+57 86715809	CIUDAD	VILLAVICENCIO

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA TRES (3) MESES MAS.

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL TOMADOR/AFIANZADO EN VIRTUD DE LA LICITACION PUBLICA NO. LP-008-2020 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CORREDOR ECOLOGICO CRUCE
CARACOLI HASTA EL BARRIO CHARRASCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. Y CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
-LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
-EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
-LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
-LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

TOMADOR: CONSORCIO VIAL VILLAVICENCIO CONFORMADO POR:
- GESTION VIAL INTEGRAL SAS 9005158904 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%
- GESTION INTEGRAL DE AGUA SAS G AGUA SAS 9008319179 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Seriedad de oferta	499,634,025.50	18/12/2020	18/07/2021

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	18	12	2020	Hasta las 24:00 Horas	18	7	2021
499,634,025.50	0.00	499,634,025.50								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SERENTIA SEGUROS LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS	2985	100.00			

Usuario Cargue	MCO8909241612	Usuario de Autorización	LCO146	Usuario de Expedición	MCO8909241612

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - CU-07-2015, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.seguroexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas